CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.022.925.917



Apellidos
ROMERO MATIZ

Nombres
SANDY LISETH

Nacionalidad
COL

Estatura
1.57

Sexo
F

Fecha de nacimiento
05 JUL 1986

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
14 JUL 2004, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
19 SEPT 2033

.CO

0331832213

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL033183213615001<<<<<<<<<<<<
8607058F3309195COL1022925917<3
ROMERO<MATIZ<<SANDY<LISETH<<<<



SANDY LISETH ROMERO MATIZ

LICENCIATURA PEDAGOGIA INFANTIL

CL 73 A SUR 11 17 Colombia, BOGOTÁ, D.C

SANTA LIBRADA USME

Teléfono: 3172888189, Otro Teléfono: 3208823092

sandypapo.2501@hotmail.com

NIVEL EDUCATIVO

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Nivel educativo: Universitaria

Núcleo básico de conocimiento (NBC): EDUCACIÓN

Título obtenido: LICENCIADA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

Título homologado: LICENCIATURA PEDAGOGIA INFANTIL

Institución: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

-- SEDE BOGOTÁ

Estado: Graduado

Ubicación: Colombia

PERFIL LABORAL:

Licenciada en pedagogía infantil, con experiencia en manejo de grupos académicos, planeación de actividades, control y diligenciamiento del observador, diseño y desarrollo de actividades lúdicas y talleres para padres, control de asistencia, manejo de tablas de nutrición y crecimiento, reportes académicos, visitas domiciliarias y apoyo pedagógico, con innovación, trabajo en equipo, liderazgo y organización

Edad: 37 Años

Estado civil: Unión Libre

Nivel de estudio: Universitaria

Años de experiencia: 14 años y 3 meses

Aspiración salarial: 1 a 2 SMMLV

Powered by CS CamScanner

EXPERIENCIA LABORAL:

DOCENTE TITULAR

Tipo experiencia laboral: Asalariado

Nombre de la empresa: Fundación Pepaso

Sector: EDUCACIÓN

Teléfono de la empresa: 2333490 - 3202733258

Cargo: Docente titular

Ubicación: Colombia,

Fecha de ingreso: 16 de Enero 2025

Fecha de retiro: 30 de mayo 2025

Funciones y logros: Manejo de grupos académicos, planeación de actividades pedagógicas, elaboración de valoraciones, manejo del observador de los niños y las niñas, novedades, manejo de tablas de nutrición y crecimiento, diseño y desarrollo de talleres para padres, informes pedagógicos, control de asistencia y apoyo pedagógico Logro: Implementé actividades lúdicas por medio de danza, plástica y música mejorando la atención de los niños, su desarrollo motriz y sus habilidades sociales

DOCENTE TITULAR

Tipo experiencia laboral: Asalariado

Nombre de la empresa: Fundación Pepaso

Sector: EDUCACIÓN

Teléfono de la empresa: 2333490 - 3202733258

Cargo: Docente titular

Ubicación: Colombia,

Fecha de ingreso: 17 de Enero 2024

Fecha de retiro: 30 de Abril 2024

Funciones y logros: Manejo de grupos académicos, planeación de actividades pedagógicas, elaboración de valoraciones, manejo del observador de los niños y las

niñas, novedades, manejo de tablas de nutrición y crecimiento, diseño y desarrollo de talleres para padres, informes pedagógicos, control de asistencia y apoyo pedagógico Logro: Implementé actividades lúdicas por medio de danza, plástica y música mejorando la atención de los niños, su desarrollo motriz y sus habilidades sociales

EXPERIENCIA LABORAL:

DOCENTE TITULAR

Tipo experiencia laboral: Asalariado

Nombre de la empresa: Fundación Pepaso

Sector: EDUCACIÓN

Teléfono de la empresa: 2333490 - 3202733258

Cargo: Docente titular

Ubicación: Colombia,

Fecha de ingreso: 16 de Enero 2023

Fecha de retiro: 05 de diciembre 2023

Funciones y logros: Manejo de grupos académicos, planeación de actividades pedagógicas, elaboración de valoraciones, manejo del observador de los niños y las

Powered by CS CamScanner

niñas, novedades, manejo de tablas de nutrición y crecimiento, diseño y desarrollo de talleres para padres, informes pedagógicos, control de asistencia y apoyo pedagógico Logro: Implementé actividades lúdicas por medio de danza, plástica y música mejorando la atención de los niños, su desarrollo motriz y sus habilidades sociales

EXPERIENCIA LABORAL:

DOCENTE TITULAR

Tipo experiencia laboral: Asalariado

Nombre de la empresa: Fundación Pepaso

Sector: EDUCACIÓN

Teléfono de la empresa: 2333490 - 3202733258

Cargo: Docente titular

Ubicación: Colombia,

Fecha de ingreso: 01 de Octubre 2022

Fecha de retiro: 07 de diciembre 2022

Funciones y logros: Manejo de grupos académicos, planeación de actividades pedagógicas, elaboración de valoraciones, manejo del observador de los niños y las niñas, novedades, manejo de tablas de nutrición y crecimiento, diseño y desarrollo de talleres para padres, informes pedagógicos, control de asistencia y apoyo pedagógico Logro: Implementé actividades lúdicas por medio de danza, plástica y música mejorando la atención de los niños, su desarrollo motriz y sus habilidades sociales

EXPERIENCIA LABORAL:

DOCENTE TITULAR

Tipo experiencia laboral: Asalariado

Nombre de la empresa: Fundación Pepaso

Sector: EDUCACIÓN

Teléfono de la empresa: 2333490 - 3202733258

Cargo: Auxiliar pedagógica

Ubicación: Colombia,

Powered by CS CamScanner

Fecha de ingreso: 05 de junio 2021

Fecha de retiro:10 de diciembre 2021

Funciones y logros: Manejo de grupos académicos, planeación de clases y actividades, elaboración de diario de campo, manejo del observador del alumno, novedades, manejo de tablas de nutrición y crecimiento, diseño y desarrollo de talleres para padres, reportes académicos, control de asistencia y apoyo pedagógico Logro: Implementė actividades lúdicas por medio de danzas folclóricas Colombianas, mejorando la atención de los niños, su rendimiento académico y sus habilidades sociales

EXPERIENCIA LABORAL:

DOCENTE TITULAR

Tipo experiencia laboral: Asalariado

Nombre de la empresa: Fundación Pepaso

Sector: EDUCACIÓN

Teléfono de la empresa: 2333490 - 3202733258

Cargo: Docente de párvulos

Cargo equivalente: Docente de jardín y preescolar

Ubicación: Colombia,

Fecha de ingreso: Marzo de 2019

Fecha de retiro: Marzo de 2020

y Funciones y logros: Manejo de grupos académicos, planeación de clases actividades, elaboración de diario de campo, manejo del observador del alumno,

novedades, manejo de tablas de nutrición y crecimiento, diseño y desarrollo de

talleres para padres, reportes académicos, control de asistencia y apoyo pedagógico Logro: Implementé actividades lúdicas por medio de danzas folclóricas

Colombianas, mejorando la atención de los niños, su rendimiento académico y sus habilidades sociales

DOCENTE TITULAR

Tipo experiencia laboral: Asalariado

Nombre de la empresa: JARDIN COOPERATIVA MULTIACTIVA LARES

Powered by CS CamScanner

Fecha de ingreso: 05 de junio 2021

Fecha de retiro:10 de diciembre 2021

Funciones y logros: Manejo de grupos académicos, planeación de clases y

actividades, elaboración de diario de campo, manejo del observador del alumno,

novedades, manejo de tablas de nutrición y crecimiento, diseño y desarrollo de

talleres para padres, reportes académicos, control de asistencia y apoyo

pedagógico Logro: Implementé actividades lúdicas por medio de danzas folclóricas

Colombianas, mejorando la atención de los niños, su rendimiento académico y sus

habilidades sociales

EXPERIENCIA LABORAL:

DOCENTE TITULAR

Tipo experiencia laboral: Asalariado

Nombre de la empresa: Fundación Pepaso

Sector: EDUCACIÓN

Teléfono de la empresa: 2333490 - 3202733258

Cargo: Docente de párvulos

Cargo equivalente: Docente de jardín y preescolar

Ubicación: Colombia,

Fecha de ingreso: Marzo de 2019

Fecha de retiro: Marzo de 2020

Funciones y logros: Manejo de grupos académicos, planeación de clases y actividades, elaboración de diario de campo, manejo del observador del alumno, novedades, manejo de tablas de nutrición y crecimiento, diseño y desarrollo de talleres para padres, reportes académicos, control de asistencia y apoyo pedagógico Logro: Implementé actividades lúdicas por medio de danzas folclóricas Colombianas, mejorando la atención de los niños, su rendimiento académico y sus habilidades sociales

DOCENTE TITULAR

Tipo experiencia laboral: Asalariado

Nombre de la empresa: JARDIN COOPERATIVA MULTIACTIVA LARES

Powered by CS CamScanner

Sector: EDUCACIÓN

Teléfono de la empresa: 4635050 -3212148328

Cargo: DOCENTE

Cargo equivalente: ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Ubicación: Colombia,

Fecha de ingreso: Agosto de 2017

Fecha de retiro: Diciembre de 2018

Funciones y logros: Planeaciones, observadores, novedades, atención integral a la primera infancia, actividades pedagógicas, manejo de tablas de nutrición y

crecimiento, apoyo pedagógico.

DOCENTE TECNICA

Tipo experiencia laboral: Asalariado

Nombre de la empresa: SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Sector: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

Teléfono de la empresa: 3279797

Cargo: DOCENTE TECNICA

Cargo equivalente: AMBITO FAMILIAR

Ubicación: Colombia,

Fecha de ingreso: Junio 2015

Fecha de retiro: Diciembre de 2016

Funciones y logros: Prestación de servicios como maestra técnica para realizar

procesos pedagógicos con niñas, niños y sus familias, que potencien el desarrollo

infantil desde la gestación hasta los 3 años, según las orientaciones técnicooperativas del servicio.

DOCENTE TITULAR

Tipo experiencia laboral: Asalariado

Nombre de la empresa: COLEGIO LICEO JORGE ROBLEDO

Sector: DOCENTE

Powered by CS CamScanner

Teléfono de la empresa: 4075472-2056572

Cargo: DOCENTE

Cargo equivalente: Docente de educación básica primaria

Ubicación: Colombia,

Fecha de ingreso: Julio de 2013

Fecha de retiro: Junio de 2015

Funciones y logros: Manejo de grupos académicos, planeación de clases y

actividades, elaboración de diario de campo, manejo del observador del alumno, novedades, manejo de tablas de nutrición y crecimiento, diseño y desarrollo de

talleres para padres, reportes académicos, control de asistencia y apoyo pedagógico Logro: Implementé actividades lúdicas por medio de danzas folclóricas

Colombianas, mejorando la atención de los niños, su rendimiento académico y sus habilidades sociales.

DOCENTE TECNICA

Tipo experiencia laboral: Asalariado

Nombre de la empresa: JARDIN INFANTIL COMUNITARIO EL CARMEN DE

MANIZALES

Sector: EDUCACIÓN

Teléfono de la empresa: 03 68 84 52 83-03 68 80 74 17.

Cargo: AUXILIAR DE AULA

Cargo equivalente: ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Ubicación: Colombia,

Fecha de ingreso: Febrero 2006

Fecha de retiro: Noviembre de 2011

Funciones y logros: Planeaciones, observadores, novedades, atención integral a

la primera infancia, actividades pedagógicas, manejo de tablas de nutrición y

crecimiento, apoyo pedagógico.

Powered by CS CamScanner

EDUCACIÓN INFORMAL

CURSO DE ATENCION, DETECCION Y PREVENCION EN ABUSO SEXUAL

INFANTIL

Tipo capacitación o certificación: Curso

Institución: CENTRO DE ESTUDIOS FLORENCE NIGHTINGALE

Estado: Certificado

Fecha de certificación: Junio de 2018

Nombre del programa: CURSO DE ATENCION, DETECCION Y PREVENCION

EN ABUSO SEXUAL INFANTIL

Ubicación: Colombia

Duración en horas: 20

EDUCACIÓN INFORMAL

TRANSTORNOS ESPECIFICOS DE APRENDIZAJE EN LA PRIMERA INFANCIA Y SU INTERVENCION EN EL AMBIENTE ESCOLAR UN RETO DENTRO DE LAS NUEVAS POLITICAS DE INCLUSION

Tipo capacitación o certificación: Diplomado

Institución: corporación universitaria uniminuto de Dios

Estado: Certificado

Fecha de certificación: diciembre de 2014

Nombre del programa: TRANSTORNOS ESPECIFICOS DE APRENDIZAJE EN LA PRIMERA INFANCIA Y SU INTERVENCION EN EL AMBIENTE ESCOLAR UN RETO DENTRO DE LAS NUEVAS POLITICAS DE INCLUSION

Ubicación: Colombia

Duración en horas: 156



SANDY LISETH ROMERO MATIZ

CC: 1022925917

COLEGIO ISIDRO MOLINA E.U.

Nit. 900.028.963-4
Licencia de funcionamiento Preescolar y Básica No 7451 de 13 de Noviembre de 1998
Licencia para Educación Media Nº 4189 de 11 de Junio de 2001



El COLEGIO ISIDRO MOLINA, facultado por la Secretaria de Educación del distrito, mediante resolución No.1254 del 07 de abril de 2006, por medio de la cual se transfieren los archivos académicos del establecimiento educativo denominado COLEGIO FRANCISCO DE ALDANA, al COLEGIO ISIDRO MOLINA, expide la presente acta de graduación con base en información encontrada en el libro de de Actas del ***COLEGIO FRANCISCO DE ALDANA.***

ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN NO. 011

En la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Noviembre del año 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Recetoría del **COLEGIO FRANCISCO DE ALDANA** institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN para otorgar el titulo de Bachiller Académico según Resolución No. 7451 del 13 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO A: **ROMERO MATIZ SANDY LISETH** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.925.917 de Bogotá.

Expedido en Bogotá D.C., sin tachones ni enmendaduras a los veintisiete (27) días del mes de Mayo (05) de dos mil once (2011).

Para constancia firman:

CARLOS FERNANDO DIAZ PINTO
RECTOR COLEGIO ISIDRO MOLINA

ELSA MARIA DUARTE ALMONACID
SECRETARIA COLEGIO ISIDRO MOLINA

Calle 78 sur No. 1H - 16 Este
Teléfono: 768 4345
colegioisidro@gmail.com
www.colegioisidromolina.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Escaneado con C

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Francisco de Aldana

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 7451 del 13 de Noviembre de 1998

Confiere a :

Sandy Liseth Romero Matiz

T.I. 860705-57730 de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Colegio Francisco de Aldana
SECRETARIA
Rectora

Colegio Francisco de Aldana
SECRETARIA
Secretaria

Anotado al Folio 26 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 011

Dado en Bogotá, D.C., a 30 de Noviembre de 2002

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995;
de la Presidencia de la República.

Powered by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

El (La) suscrito(a) Secretaría General de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, Nit 800116217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante resolución No. 10345 del 1° de Agosto de 1990. Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA

Que SANDY LISETH ROMERO MATIZ identificado(a) con CC No. 1022925917, es graduado(a) de esta Institución Universitaria del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil con registro Snies 90962 Se encuentra inscrito(a) en el acta 598, Libro 5, Folio 111, Diploma 28641, en ceremonia realizada el 29/05/2015 12:00:00 a.m.

La presente certificación se expide a petición del interesado(a) a los 17 días del mes de 3 de 2020. Esta certificación tiene una vigencia de treinta (30) días contados desde la fecha de su expedición. FIRMA ELECTRÓNICA reglamentada por Decreto 2364 de 2012, con validez para todos los efectos legales.

Linda Lucia Guarin Gutiérrez
Secretaria General

Link : https://certificados.uniminuto.edu/ValidacionCertificado
Código Validación WEB : 113861328346

Escaneado con C

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sandy Liseth Romero Matiz

C.C. No. 1.022.925.917

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UMB

Rector General

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10349 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 111 del Libro de Registro No. 835
Bogotá, 29 de Mayo de 2015
No. 28641

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

SANDY LISETH ROMERO MATIZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.022.925.917 expedida en Bogotá, estuvo vinculada en nuestra institución como PROFESIONAL DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA del Jardín Infantil Fundación Pepaso en la Localidad de Kennedy durante la ejecución de los convenios 8294 de 2022 y 7598 de 2024, suscritos entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso, mediante los siguientes contratos por prestación de servicios:

- Del primero (01) de octubre del dos mil veintidós (2022) al siete (07) de diciembre del dos mil veintidós (2022).
- Del dieciséis (16) de enero del dos mil veintitrés (2023) al cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
- Del diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- Del quince (15) de mayo del dos mil veinticuatro (2024) al seis (06) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).
- Del dieciséis (16) de enero del dos mil veinticinco (2025) al treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Desempeñando las siguientes funciones:

Obligaciones específicas: Componente Proceso Pedagógico:

1. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (fisca y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.

2. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos Contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales - .

3. Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y a tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus actividades.

4. Garantizar la información oportuna, suficiente, permanente y relevante acerca de las características, necesarias de desarrollo y potencialidades de los niños y las niñas a los cuales se presta el servicio de manera que aquella sea la base para el diseño y la planeación de las practicas pedagógicas, así como el seguimiento a los avances en cada una de las áreas de desarrollo del niño o la niña, la cual debe estar registrada mensualmente en el observador y/o en el instrumento establecido para tal efecto según los lineamientos de la Subdirección para la Infancia.

5. Mantener actualizada, durante la permanencia del niño o la niña en el Jardín, la Guía de Observación establecida por la Subdirección para la infancia.

6. Asesorar, orientar y realizar el seguimiento a las familias para garantizar la condición de aseguramiento en salud, el cumplimiento del esquema de vacunación de acuerdo con la edad y la gestión del registro civil de nacimiento de los niños y niñas participantes del servicio.

7. Dar a conocer a la SDIS de forma inmediata a través de la Coordinación del Jardín Infantil, cualquier información que se tenga sobre situaciones de violencia, abuso o explotación que afecte a los niños y niñas participantes del Jardín, implementando la ruta que para la atención de estos casos tiene prevista el Distrito.

8. Hacer buen uso de la dotación y materiales didácticos en desarrollo de las actividades pedagógicas.

9. Asistir y participar en las jornadas que desarrollan una vez por mes, para cada jardín, de acuerdo a la programación establecida por la Subdirección para la Infancia de la SDIS.

10. Aplicar los procesos establecidos en las jornadas pedagógicas, en las actividades y acciones que se desarrollen en el interior del jardín en las que se involucran todos los participantes del servicio.

11. Diseñar e implementar un proceso de trabajo con las familias que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en las acciones que contribuyan en el proceso de desarrollo y cuidado de los niños y niñas en el Jardín Infantil Cofinanciado, que se apoye en el proceso de formación a familias diseñado y ejecutado por la Subdirección para la Infancia.

12. Aplicar el proyecto pedagógico que avaló el equipo pedagógico de la SDIS.

13. Acompañar el proceso de transición de los niños y niñas de pre – jardín a jardín y de jardín a grado cero, que garanticen la implementación de lo dispuesto en la Resolución que cada año emite la Secretaria Distrital de Educación sobre el particular.

14. Contar con mecanismos de planeación que permitan evidenciar la organización de las practicas pedagógicas.

15. Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que atiendan los lineamientos establecidos para la atención diferencial de niños y niñas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado y niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos.

16. Documentar y soportar, con evidencias físicas, las practicas pedagógicas que se desarrollan al interior del Jardín Infantil Cofinanciado.

17. Informar oportunamente al interventor y/o supervisor del Convenio, sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la realización de salidas pedagógicas, de acuerdo con el protocolo definido por la Subdirección para la Infancia.

18. Entregar como mínimo cuatro (04) veces al año, informes escritos a los padres, madres o cuidadores que den cuenta del proceso de desarrollo de los niños y niñas participantes del servicio.

19. Asistir a las reuniones de inducción al servicio que programe la SDIS, dirigida a los Jardines Infantiles Cofinanciados.

20. Garantizar el manejo responsable de la información referida a los niños, niñas y sus familias, de acuerdo con lo establecido en el Art. 33 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Obligaciones Generales: Manual de Funciones.

1. Propiciar espacios lúdicos, pedagógicos y psicoafectivos donde los niños y las niñas del Jardín Infantil se conviertan en artífices de su propio proyecto de aprendizaje.

2. Potenciar en los niños y las niñas habilidades y destrezas que contribuyan de manera armónica e integral a su desarrollo infantil, convirtiéndose en sujetos activos de derecho.

Obligaciones Específicas: Manual de Funciones.

1. Generar estrategias de calidez y afecto en el desarrollo de las actividades pedagógicas.
2. Participar en el proceso de llegada y salida de los niños y niñas que asisten al Jardín infantil, con el ánimo de revisar: Presentación del carnet, presentación personal, estado físico, estado de salud y estado emocional. Siguiendo el respectivo protocolo ante cualquier situación anormal.
3. Responder en el proceso de salida de los niños y niñas que asisten al Jardín Infantil en su: integridad física, presentación personal, estado de salud, y estado emocional. Siguiendo el respectivo protocolo ante cualquier situación anormal.
4. Informar a la Coordinadora cuando por cualquier motivo, pasada una hora después del horario de salida de los niños y niñas, estos no hayan sido recogidos por los padres de familia, a fin de seguir con el protocolo establecido por la SDIS.
5. Velar por el bienestar general de los niños y niñas del Jardín Infantil, potenciando un desarrollo armónico integral.
6. Planear, ejecutar y revisar semanalmente las actividades que sean necesarias para el cumplimiento del proyecto pedagógico del Jardín Infantil. Estas quedaran registradas de forma ordenada en el planeador.
7. Observar diariamente a los niños y las niñas del Jardín Infantil, en sus distintas dimensiones del desarrollo, registrando lo positivo antes que lo negativo en el observador del niño o niña, mínimo una vez al mes.
8. Orientar y responsabilizarse de todas las actividades cotidianas que se realizan en el Jardín Infantil con los niños y las niñas y que requieren de su presencia permanente como encargado (a) del nivel que atiende.
9. Utilizar de manera oportuna y pertinente el cuaderno viajero, buzón u otros instrumentos como herramientas de comunicación con los padres de familia.
10. Concientizar y practicar con los niños y las niñas pertenecientes al Jardín Infantil, sobre la importancia de desarrollar estilos de vida saludables, en: alimentación, nutrición, higiene y salubridad, autocuidado y conservación del medio ambiente.
11. Apoyar a la Coordinadora en el proceso de toma de talla y peso de los niños y niñas del Jardín Infantil, diligenciando los respectivos formatos.
12. Colaborar con el suministro del suplemento de micronutrientes a los niños y las niñas del Jardín Infantil cuando sea necesario y cumpliendo los protocolos establecidos para ello.
13. Promover a la hora del sueño de los niños y niñas del Jardín Infantil, espacios de tranquilidad y armonía a fin de hacer de este momento un espacio agradable y cálido para ellos.
14. Construir colectivamente con el Coordinador Administrativo la realización del informe trimestral donde se evidencien los avances de los niños y las niñas, con destino a ser entregado a los padres de familia.
15. Asistir a las reuniones y capacitaciones que le sean asignadas por el Coordinador Administrativo y socializarlas con el equipo de trabajo y padres de familia en el momento acordado a fin de replicar lo aprendido.
16. Promover y participar de las salidas a parques, granjas y otros espacios recreativos como una actividad con sentido pedagógico para los niños y niñas del Jardín Infantil, siguiendo para ello los protocolos establecidos

17. Mantener en óptimas condiciones de orden y aseo su salón de clase.
18. Atender con respeto y calidez a los padres de familia que lo necesiten, esto se debe realizar en los horarios establecidos.
19. Colaborar con el resto del equipo de trabajo en actividades que permitan fortalecer el proceso pedagógico que desarrolla el Jardín Infantil.
20. Prestar apoyo a la Coordinadora cuando el Jardín Infantil cuente con servicio de ruta.
21. Participar en jornadas liberadas y pedagógicas del Jardín Infantil y comité ampliado cuando se lo delegue la Coordinadora del Jardín.
22. Suministrar la información solicitada de manera oportuna a la Fundación y a las entidades autorizadas por la misma.
23. Realizar cualquier otra tarea afín, que le sea asignada.
24. Cumplir a cabalidad con las normas establecidas por la Fundación.
25. Abstenerse de hablar por celular en horas laborales a no ser que sea estrictamente necesario, así como también evitar chatear, escribir por WhatsApp, redes sociales y demás instrumentos informáticos que perjudiquen el buen desempeño de su labor.
26. Responder por los elementos suministrados por la Fundación para el cumplimiento de sus funciones y velar por el buen uso de los archivos que se encuentren en la Fundación.
27. Asegurar la confidencialidad de la información que tiene bajo su responsabilidad.
28. Conocer e implementar el Proyecto Educativo Institucional.
29. Velar en todo momento por el buen nombre de la Fundación.

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org

Numero y Fecha	11.770 -- 30/06/2015
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 11.984.000
Plazo	7 MESES
Fecha Inicio	9/07/2015
Fecha Final	8/02/2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA TECNICA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TECNICAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 735 "GARANTÍA DEL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA".

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 5 de Abril de 2017

Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco

Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 1102123010

DEBY YOHANA SABOGAL CASTRO
C.C. 52.824.402
Subdirectora de Contratación

Elaboro: Jhon Jairo Jara Lopez

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el señor(a) SANDY LISETH ROMERO MATIZ identificado con el número de CEDULA: 1022925917 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	11.065 -- 19/09/2016
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 4.907.733
Plazo	2 MESES Y DIAS CALENDARIOS
Fecha Inicio	21/09/2016
Fecha Final	16/12/2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA TÉCNICA PARA REALIZAR PROCESOS PEDAGÓGICOS CON NIÑAS, NIÑOS Y SUS FAMILIAS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INFANTIL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 3 AÑOS, SEGÚN LAS ORIENTACIONES TÉCNICO-OPERATIVAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR A TRAVES DE LAS ORIENTACIONES DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.

Numero y Fecha	6.356 -- 04/03/2016
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 10.272.000
Plazo	6 MESES
Fecha Inicio	9/03/2016
Fecha Final	8/09/2016
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MAESTRA TÉCNICA PARA REALIZAR PROCESOS PEDAGÓGICOS CON NIÑAS, NIÑOS Y SUS FAMILIAS QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INFANTIL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 3 AÑOS, SEGÚN LAS ORIENTACIONES TÉCNICO-OPERATIVAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ÁMBITO FAMILIAR A TRAVES DE LAS ORIENTACIONES DEFINIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA.

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PROTECTO LARES
Con Nit .830127321-7

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

Que la señora SANDY LISETH ROMERO MATIZ Identificada con C.C. 1.022.925.917 de Manizales , laboro en nuestro Jardin Infantil Cofinanciado MANANTIAL , Desde Enero 20 del 2018 , hasta el dia 15 de diciembre del año 2018 , Desempeñando el cargo de Docente Titular , demostrando responsabilidad en labores.

La presente constancia se expide para ser entregada a quien interese, por solicitud de la interesada el día 25 del mes de Enero del 2019, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

RUTH MARGARITA MALAGON GUTIERREZ
Representante legal

Cooperativa Multiactiva proyecto lares
Nit 830123321-7
Calle 57 B n 79 -24 sur Barrio Roma, Bogotá –Colombia TEL 4635050
Correo Electrónico CMPLPROYECTOLARE@HOTMAIL.COM

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA PROTECTO LARES
Con Nit .830127321-7

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

Que la señora SANDY LISETH ROMERO MATIZ Identificada con C.C. 1.022.925.917 de Manizales , laboro en nuestro Jardin Infantil Cofinanciado Caracoli , Desde Agosto 08 del 2017 , hasta el dia 15 de diciembre del año 2017 , Desempeñando el cargo de Docente Titular , demostrando responsabilidad en labores de perfil , honestidad , trabajo en equipo.

La presente constancia se expide para ser entregada a quien interese, por solicitud de la interesada el día 22 del mes de Diciembre del 2017, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

RUTH MARGARITA MALAGON GUTIERREZ
Representante legal

Cooperativa Multiactiva proyecto lares
Nit 830123321-7
Calle 57 B n 79 -24 sur Barrio Roma, Bogotá –Colombia TEL 4635050
Correo Electrónico CMPLPROYECTOLARE@HOTMAIL.COM

El (La) suscrito(a) Sandy Liseth Romero Matiz identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1.022.925.917 expedida(o) en Bogotá , autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019,a la Fundación Pepaso, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Fundación Pepaso no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogota el día veintisiete (27) de mayo de 2025.



Firma

Nombre Sandy Liseth Romero Matiz

Cédula 1.022.925.917

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

El(la) suscrito(a)**:** registre apellidos y nombres completos de la persona que aspira a vincularse con la entidad.

identificado con C.C./ C.E./ P.P No**:** registre el número de identificación de la persona que aspira a vincularse con la entidad.

Expedida en**:** registre lugar de expedición de identificación de la persona que aspira a vincularse con la entidad.

Se suscribe en la ciudad de: registre la ciudad en la cual se firma el documento.

El día__ (__) de__ de 20___: registre en letras y número el día de emisión del documento el mes y el año de este.

Firma: se debe firmar por la persona que aspira a vincularse con la entidad.

Nombre: registre el nombre de la persona que aspira a vincularse con la entidad.

Cedula: registre el numero de identificación de la persona que aspira a vincularse con la entidad.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:08:39 horas del 30/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022925917,** Apellidos y Nombres **ROMERO MATIZ SANDY LISETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion pepaso**, con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:48:46 PM horas del 28/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1022925917**

Apellidos y Nombres: **ROMERO MATIZ SANDY LISETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de mayo de 2025, a las 08:17:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022925917
Código de Verificación	1022925917250527081738

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272383293

PIB
08:19:20

Bogotá DC, 27 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDY LISETH ROMERO MATIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022925917:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDY LISETH ROMERO MATIZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1022925917** de BOGOTA D.C.
(MIL VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022925917 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/05/2025 08:33 AM

Código Verificación: **1QYHATPEV5**

Válida hasta: **25/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Dr. Alfredo Lozano
Médico Cirujano
U. Nacional RL30
R.P 1100111701002

BOGOTÁ, JUNIO 05 DE 2024
NOMBRE: SANDY LISETH ROMERO MATIZ
DOCUMENTO: 1022925917

EL SUSCRITO MEDICO

CERTIFICA

Que el (a) Usuario (a) en mención no padece ninguna enfermedad aparente de tipo infectocontagiosa que le impida convivir en comunidad o manipular alimentos, y no se evidenciaron al momento del examen enfermedad en las vías respiratorias, uñas o piel.

Atentamente,

Doctor Alfredo Lozano
U. Nacional RL30
R.P 1100111701002

Dr. Alfredo Lozano
Médico Cirujano

Carrera 21 No. 26 a – 36 sur Bogotá D.C., - Tel: 2392548

Laboratorio Clínico

Dra. María Fernanda Ortiz Camacho.
Carrera 22 No. 23 A 05 sur. Teléfono: 7152568
CÓDIGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD: 124811702004

Dra. M. Fernanda Ortiz

NOMBRE: SANDY LISETH ROMERO MATIZ
IDENTIFICACIÓN: 1022925917
FECHA: JUNIO 05 DE 2024

EXÁMENES DE LABORATORIO

FROTIS DE GARGANTA:	COLORACIÓN DE GRAM:
	REACCIÓN LEUCOCITARIA: ++
	COCOS GRAM POSITIVOS: ++
	BACILOS GRAM POSITIVOS: ESCASA
KOH DE UÑAS EN MANO:	NEGATIVO NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICÓTICAS EN LA MUESTRA EXAMINADA

Dra. María Fernanda Ortiz Camacho
Bacterióloga U.C.M.C.

Powered by CamScanner

C = 5.0.

JARDÍN INFANTIL FUNDACIÓN PEPASO	TALLER DE CAPACITACIÓN RESOL. 2674 DE 2013	EMPRESA: FUMIGACIONES ARC
		CAPACITACION N° 1
		PAGINA: 2 de 2

NOMBRE: Sandy Liseth Romero C.C: 1022425917. FECHA. 17-Mayo-2024

1. ¿QUE SON ETAS?
Son aquellas enfermedades que se producen. Por el Consumo de alimentos Contaminados.
2. LA RESOLUCIÓN NO 26-74 DEL AÑO 2013 ESTABLECE TODO LO RELACIONADO CON LAS BUENAS PRÁCTICAS HIGIÉNICAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
3. SEGÚN EN EL TEMA DE DESINFECCIÓN MENCIONE FRENTE A CADA UNO QUE MEDIDAS DE CLORO SE DEBE UTILIZAR.
 - ✓ FRUTAS VERDURAS y HORTALIZAS Se manejan 1cm de Clorox por litro de agua
 - ✓ UTENSILIOS 2 cm de Clorox por cada litro de agua
 - ✓ SUPERFICIES, AMBIENTE, MESAS SILLAS E.T.C. 4 cm de cloros por litro de agua.
 - ✓ PISOS, PAREDES, TECHOS 6cm de Clorox, por cada litro de agua.
 - ✓ BAÑOS: 8 cm de cloro por litro de agua se deja 5minutos
4. DEFINA
 - LIMPIEZA: Es la manera de eliminar. la suciedad. los materias extrañas
 - DESINFECCION: es reducir al mínimo. la Contaminacion microbiana.
5. MENCIONE LOS TIPO DE RECIDUOS
 - ORGANICO: Se descomponen facilmente Provienen de los restos de fruta. y Verduras
 - INORGANICO: provienen de los empaques de las materias primas como: papel plastico, vidrio, etc

• Documento Confidencial del Sistema de Calidad
Prohibida su reproducción parcial

C = 5.0.

JARDÍN INFANTIL FUNDACIÓN PEPASO	TALLER DE CAPACITACIÓN RESOL. 2674 DE 2013	EMPRESA: FUMIGACIONES ARC
		CAPACITACION N° 2
		PAGINA: 1 de 1

NOMBRE: Sandy Liseth Romero C.C: 1022425917. FECHA. 30-Mayo-2024

1. QUE SON BPM
Son los principios, Basicos, y practicas generales de Higiene en la manipulación, Preparación elaboración, almacenamiento y transporte.
2. MENCIONE O INDIQUE 4 CONDICIONES DE HIGIENE POR EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS.
 - Baño diario
 - Uñas Cortas
 - tapabocas.
 - Uniformes limpios de color claro.
3. MENCIONE LOS TIPOS DE CONTAMINACIÓN
Fisica, Quimica, Biologica, Cruzada
4. MENCIONE TRES FORMAS DE CONSERVAR ALIMENTOS
Congelacion, refrigeracion, Coccion
5. MENCIONE TEMPERATURA DE: CONGELAR 12° a 18°. REFRIGERAR: 0° a 4°.

• Documento Confidencial del Sistema de Calidad
Prohibida su reproducción parcial o tot

Powered by CamScanner

C= 5.0.

JARDÍN INFANTIL FUNDACIÓN PEPASO	TALLER DE CAPACITACIÓN Res. 2674 de 2013	EMPRESA: FUMIGACIONES ARC
		CAPACITACION N.° 3
		PAGINA: 1 de 1

NOMBRE: Sandy Lizeth Camacho C.C: 1022925917. FECHA. 06-Junio-2024.

1. DEFINA QUE ES UN ALIMENTO
Es todo aquel que al Consumir nos da energia
2. QUE ES ALIMENTO PERECEDERO:
Tiene Corta Vida Ejemplo: Carnes, frutas y Verduras.
3. QUE ES ALIMENTO SEMIPERECEDERO:
Granos, Cereales, enlatados
4. QUE ES ALIMENTO ALTERADO:
Cuando Se le adiccona Una Sustancia no apta. al alimentos
5. QUE ES ALIMENTO ADULTERADO:
aquel que presenta algun tipo de descomposicion.
6. CUALES SON LOS ALIMENTOS FORMADORES
el huevo, queso, leche, pescado, Verdura.

* Documento Confidencial del Sistema de Calidad
Prohibida su reproducción parcial o total

Powered by CamScanner

Fumigaciones arc Soluciones de Interés General	**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**	**FUMIGACIONES ARC**
		NIT: 1077852102
	JARDÍN INFANTIL FUNDACIÓN PEPASO	**CERTIFICACIÓN:**
		FECHA: MAYO 17 DE 2024

NOMBRE DE LA EMPRESA CAPACITADORA:	FUMIGACIONES ARC	NIT: 1077852102-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	ARLEX RAMOS CARVAJAL	TELÉFONOS 2571568-3045522026
NOMBRE DEL CAPACITADOR:	MILTON JOSE PERILLA BERNAL	CEDULA: 79.109.337
PROFESIÓN DEL CAPACITADOR:	INGENIERO DE ALIMENTOS	T.P.25229194252CND
RESOLUCIÓN QUE LO AUTORIZA:	RESOLUCION 2674 de 2013 Art. 24	MAIL: ar.lex1602@gmail.com

DATOS GENERALES DE LA CAPACITACIÓN

ESTABLECIMIENTO: JARDÍN INFANTIL FUNDACIÓN PEPASO

DIRECCIÓN: CALLE 42 A # 99-16 SUR HORA: DE 07:00 AM 10:00 AM BARRIO: VILLA ALEXANDRA

LOCALIDAD: KENNEDY FECHA DEL CURSO: MAYO 17 DE 2024

FORMATO DE ASISTENCIA

NOMBRE	DOCUMENTO	FIRMA	NOTA
SANDY LISETH ROMERO MATIZ	DOC: 1022925917	Sandy Romero M.	5.0.

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

	TEMAS GENERALES	HORAS	MAYO 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024
01	• NORMATIVIDAD • PLAN DE SANEAMIENTO FORMAS DE CONSERVACION • LIMPIEZA Y DESINFECCION • LAS BPM	3	17		
02	• TIPOS DE CONTAMINACION • ETAS • TIPOS DE RECICLAJE	3		30	
03	• ALIMENTOS • TIPOS DE ALIEMENTOS • CLASIFICACION DE ALIMENTOS	4			06
	TOTAL DE HORAS	10			

METODOLOGIA

- Utilización de material didáctico, participación, y explicación de temas y evaluación de temas tratados.
- Manejo de comprensión de videos, participación y explicación de temas y evaluación de temas tratados.
- Utilización de diapositivas explicación de temas y evaluación al finalizar

INGENIERO:

Powered by CamScanner

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	FUMIGACIONES ARC
		NIT: 1077852102
	JARDÍN INFANTIL FUNDACIÓN PEPASO	CERTIFICACIÓN:
		FECHA: MAYO 30 DE 2024

NOMBRE DE LA EMPRESA CAPACITADORA:	FUMIGACIONES ARC	NIT: 1077852102-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	ARLEX RAMOS CARVAJAL	TELÉFONOS 2571568-3045522026
NOMBRE DEL CAPACITADOR:	MILTON JOSE PERILLA BERNAL	CEDULA: 79.109.337
PROFESIÓN DEL CAPACITADOR:	INGENIERO DE ALIMENTOS	T.P,25229194252CND
RESOLUCIÓN QUE LO AUTORIZA:	RESOLUCION 2674 de 2013 Art. 24	MAIL: ar.jex1602@gmail.com

DATOS GENERALES DE LA CAPACITACIÓN

ESTABLECIMIENTO: JARDÍN INFANTIL FUNDACIÓN PEPASO

DIRECCIÓN: CALLE 42 A # 99-16 SUR HORA: DE 07:00 AM 10:00 AM BARRIO: VILLA ALEXANDRA

LOCALIDAD: KENNEDY FECHA DEL CURSO: MAYO 30 DE 2024

FORMATO DE ASISTENCIA

NOMBRE	DOCUMENTO	FIRMA	NOTA
SANDY LISETH ROMERO MATIZ	DOC: 1022925917	Sandy Romero M.	5.0

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

	TEMAS GENERALES	HORAS	MAYO 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024
01	• NORMATIVIDAD • PLAN DE SANEAMIENTO FORMAS DE CONSERVACION • LIMPIEZA Y DESINFECCION • LAS BPM	3	17		
02	• TIPOS DE CONTAMINACION • ETAS • TIPOS DE RECICLAJE	3		30	
03	• ALIMENTOS • TIPOS DE ALIEMENTOS • CLASIFICACION DE ALIMENTOS	4			06
	TOTAL DE HORAS	10			

METODOLOGIA

- Utilización de material didáctico, participación, y explicación de temas y evaluación de temas tratados.
- Manejo de comprensión de videos, participación y explicación de temas y evaluación de temas tratados.
- Utilización de diapositivas explicación de temas y evaluación al finalizar

INGENIERO:

Powered by CamScanner

	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	FUMIGACIONES ARC
		NIT: 1077852102
	JARDÍN INFANTIL FUNDACIÓN PEPASO	CERTIFICACIÓN:
		FECHA: JUNIO 06 DE 2024

NOMBRE DE LA EMPRESA CAPACITADORA:	FUMIGACIONES ARC	NIT: 1077852102-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	ARLEX RAMOS CARVAJAL	TELÉFONOS 2571568-3045522026
NOMBRE DEL CAPACITADOR:	MILTON JOSE PERILLA BERNAL	CEDULA: 79.109.337
PROFESIÓN DEL CAPACITADOR:	INGENIERO DE ALIMENTOS	T.P.25229194252CND
RESOLUCIÓN QUE LO AUTORIZA:	RESOLUCION 2674 de 2013 Art. 24	MAIL: ar.lex1602@gmail.com

DATOS GENERALES DE LA CAPACITACIÓN

ESTABLECIMIENTO: JARDÍN INFANTIL FUNDACIÓN PEPASO

DIRECCIÓN: CALLE 42 A # 99-16 SUR HORA: DE 07:00 AM 11:00 AM BARRIO: VILLA ALEXANDRA

LOCALIDAD: KENNEDY FECHA DEL CURSO: JUNIO 06 DE 2024

FORMATO DE ASISTENCIA

NOMBRE	DOCUMENTO	FIRMA	NOTA
SANDY LISETH ROMERO MATIZ	DOC: 1022925917	Sandy Romero Matiz	5.0

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

	TEMAS GENERALES	HORAS	MAYO 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024
01	• NORMATIVIDAD • PLAN DE SANEAMIENTO FORMAS DE CONSERVACION • LIMPIEZA Y DESINFECCION • LAS BPM	3	17		
02	• TIPOS DE CONTAMINACION • ETAS • TIPOS DE RECICLAJE	3		30	
03	• ALIMENTOS • TIPOS DE ALIEMENTOS • CLASIFICACION DE ALIMENTOS	4			06
	TOTAL DE HORAS	10			

METODOLOGIA

- Utilización de material didáctico, participación, y explicación de temas y evaluación de temas tratados.
- Manejo de comprensión de videos, participación y explicación de temas y evaluación de temas tratados.
- Utilización de diapositivas explicación de temas y evaluación al finalizar

INGENIERO

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25229194252CND

INGENIERO INDUSTRIAL DE ALIMENTOS

DE FECHA 21/10/2010

MILTON JOSE

PERILLA BERNAL

C.C. 79109337

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Ing. Industrial de Alimentos

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Powered by CamScanner

QUE ES UN ALIMENTO:

ES TODO PRODUCTO NATURAL O ARTIFICIAL, ELABORADO O NO, QUE AL SER INGERIDO APORTA AL ORGANISMO NUTRIENTES Y ENERGÍA NECESARIA PARA SUS PROCESOS BIOLOGICOS, INCLUYE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS Y ESPECIAS.

1. CLASIFICACIÓN DE LOS ALIMENTOS SEGÚN SU FUNCIÓN:

A- FORMADORES: son aquellos que nos proporcionan proteína y ayudan en la formación de tejidos y músculos entre ellos las carnes, los pescados, huevos, leches y queso.

B- REGULADORES: son aquellos que ayudan a aprovechar y regular el metabolismo de absorción de nutrientes estos son ricos en vitaminas y minerales como frutas, verduras y hortalizas.

C- ENERGÉTICOS: son los cereales, tubérculos, plátano, azúcar, aceite mantequilla, el consumo de estos alimentos nos proporciona la energía necesaria para realiza nuestras actividades diarias.

1- DEFINICIONES

- ***ALIMENTO ALTERADO:*** Es aquel que presenta descomposición parcial o total por agentes físicos, químicos o biológicos.
- ***ALIMENTO ADULTERADO:*** Es aquel al que, de forma premeditada y con fines fraudulentos, se le ha añadido o quitado alguna sustancia. Se modifican para variar su composición, peso o volumen o para encubrir algún defecto.
- ***ALIMENTO FALSIFICADO:*** Es aquel que no proviene del verdadero fabricante. No contiene los nutrientes especificados en la etiqueta. Información falsa sobre la fecha de vencimiento.
- ***ALIMENTO PERECEDERO:*** Es aquel que debido a sus características propias tiene una vida útil relativamente corta.
- ***ALIMENTO SEMI-PERECEDERO:*** es aquel que debido a sus características propias tienen una vida útil relativamente larga.

2. BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM)

Son los principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano.

3. FACTORES A TENER EN CUENTA POR EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS:

A-HOMBRES: cabello corto, afeitados, uñas cortas sin esmalte, no se debe utilizar anillos, pulseras, aretes ni maquillaje.

B-MUJERES: cabello recogido forrado con cofia o redecilla, uñas cortas sin esmalte, no anillos, no pulseras, aretes, maquillaje o perfumes fuertes.

4. INDUMENTARIA DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

El personal debe contar con la siguiente dotación:

Bata u overol, botas en zona húmeda y zapatos antideslizantes, tapabocas, gorro,(uso de los elementos diarios y lavado diario).

5. REGLAS DE MANEJO HIGIÉNICO

A Baño diario.

B Lavado de manos, esta es una de las prácticas que tiene mucha importancia a la hora de la manipulación de alimentos ya que las manos están en contacto con ellos.

C Mantener las heridas protegidas y cambiar a diario la curación.

D Informar a su jefe cualquier enfermedad o trastorno en su salud.

INFECCIÓN: se presenta cuando consumimos un alimento contaminado con gérmenes que causan enfermedad, como pueden ser bacterias, larvas o huevos de algunos parásitos. Puede ser el caso de bacterias como Salmonella, presente con más frecuencia en huevos, carnes, pollos, lácteos, vegetales crudos y frutas cortadas o peladas.

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO

Este plan (documento) define la manera de como disminuir los riesgos de contaminación de los alimentos en los cuales ha establecido procedimientos y técnicas de limpieza, desinfección y saneamiento, basados en las buenas prácticas de manufactura entregando así las herramientas básicas para mantener la inocuidad de las instalaciones, equipos y utensilios, estandarizar procesos, identificar plagas y manejar los desechos.

Este maneja 4 programa que son:

- Programa Limpieza y Desinfección
- Programa de control de plagas
- Programa de desechos sólidos y líquidos
- Programa de abastecimiento de agua

6. PROCEDIMIENTO PARA UN CORRECTO LAVADO DE MANOS:

1-Utilizar jabón ya agua corriente.

2-frotar las manos vigorosamente una contra otra mientras se lava.

3- lavar todas las superficies (incluyendo la parte de atrás de las mano, muñecas, entre los dedos y bajo uñas).

4-Enjuagar bien las manos hasta que no queden restos de jabón y dejar el agua corriendo.

5-secar las manos con toalla de papel desechable o aire caliente.

6-cerrar la llave de agua utilizando la toalla en el caso que lo deba hacer con las manos recien higienizadas.

7-desechar la toalla de papel luego de salir de la zona de lavado de manos.

(El lavado de manos debe durar entre 40 a 60 segundos siempre empezando de dedos a codos)

7. IMPORTANCIA DE LAVADO DE MANOS.

A-mediante esta acción garantiza la destrucción de microorganismos que pueden contaminar los alimentos.

B-Se elimina en su totalidad cualquier sustancia extraña que este presente en las manos, tales como: Fumigantes, y contaminación provenientes de otros alimentos en mal estado.

C-evita la contaminación cruzada.

NORMATIVIDAD

- LEY 9 DE 1979: CÓDIGO NACIONAL SANITARIO: Constituye el marco básico legal declarado en sus 12 Títulos y 597 artículos para la protección y el mejoramiento de la salud de la población colombiana.

-RESOLUCIÓN 26 – 74 DEL 2013: Establece todo lo relacionado con buenas prácticas de manufactura en manipulación de alimentos.

8. TIPOS DE CONTAMINACIÓN EN LOS ALIMENTOS

A-FÍSICA: Es cuando se evidencian elementos visibles totalmente extraños en el interior de los alimentos tales como: pelos, uñas, tornillos metales, anillos, aretes etc.

B- QUÍMICA: es el contacto directo o indirecto de los alimentos con cualquier tipo de químico, en estos encontramos cuando el alimento tiene olor o sabor a algún tipo de detergentes u otro.

C - CRUZADA: Se produce cuando se utilizan los mismos utensilios para manipular alimentos crudos y cocidos sin realizarles la respectiva desinfección. Otro ejemplo encontramos cuando no hay un buen lavado de manos después de tocar elementos contaminados como basuras o implementos de aseo.

D- BIOLÓGICA: Ocasionada por la presencia de microorganismos en los alimentos estas pueden ser causadas por diferentes vías como: en el aire, los insectos, el polvo, las manos sucias, los utensilios mal higienizados, etc.

Los microorganismos que contaminan los alimentos son:

A-VIRUS: son agentes causantes de enfermedades infecciosas, estos son más pequeños que las bacterias, se transmiten de varias formas: no lavándose las manos después de ir al baño, utilizar los mismos elementos que una persona enferma ha utilizado para comer, estornudar o toser sobre los alimentos.

B-MOHOS: estos microorganismos son muy comunes en los alimentos, lo mohos se observan como material lanoso de colores blanquizco, verdoso o azulado. Los hongos producen toxinas que son perjudiciales para la salud.

Powered by CamScanner

C-LEVADURAS: las levaduras generalmente alteran alimentos de origen vegetal, frutas, verduras y granos, alimentos elaborados en salmueras y acidos, lácteos, así como carenes frescas y curadas generalmente como favorables cuando se asocian a los alimentos.

D-BACTERIAS: los microorganismos, y en su concretos las bacterias son la principal causa de enfermedades causadas por el consumos de alimentos contaminados, estas se encuentran en muchas partes, en el suelo, aire, en las superficies o dentro de las personas.

9. CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS

1-CONGELACION: Los alimentos congelados se deben mantener a una temperatura entre -12 a -18 grados (C°).

2-COCCION: En esta se elimina los microorganismos de los alimentos, OSCILA ENTRE 90 Y 95°C en los alimentos.

3- REFRIGERACIÓN

A- Se debe tener en cuenta la temperatura de almacenamiento la cual debe estar entre los 0-4°C.

B- Se debe separar los alimentos crudos de los cocidos o preparados.

C- Tener especial cuidado con las carnes, estas pueden segregar liquidos que no deben caer encima de ningún otro alimento.

D- Descongelar carnes con un día de anterioridad, a temperatura de refrigeración.

E- los alimentos vegetales se deben guardar en bolsas y preferiblemente en porciones.

10. ALMACENAMIENTO

Cuando se habla de almacenamiento es indispensable tener en cuenta el tipo de alimento o producto que se va a almacenar, ya que no podemos almacenar productos químicos (detergentes, desinfectantes) en el mismo lugar que los alimentos.

11. ALMACENAMIENTO A TEMPERATURAS DE MEDIO AMBIENTE

Existen alimentos que no necesitan refrigerar como son los granos y cereales, estos deben ser almacenados en cuartos especiales, armarios en estantes en los cuales no tendrán contacto con el piso ni con los productos de otra naturaleza como elementos de aseo, medicamentos o sustancias toxicas.

Los sitios destinados a este tipo de almacenamiento no deben ser húmedos, tener una ventilación adecuada y se deben limpiar y desinfectar periódicamente.

12. (ETAS) ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS

Son aquellas enfermedades que se producen por el consumo de alimentos contaminados por agentes patógenos (bacterias, virus, parásitos, hongos) o sustancias toxicas (producidas en muchos casos por microorganismos). Estas enfermedades pueden ser graves incluso fatales.

Las **ETAS** son de tres orígenes:

A-POR ANIMALES ENFERMOS: las enfermedades causadas por animales generalmente provienen de parásitos o por problemas de trasporte o en el sacrificio del animal.

Ejemplo.

AMEBAS	AMEBIASIS
GUSANOS	TRIQUINOSIS
LOMBRICES	CISTICERCO

13. ENFERMEDADES CAUSADAS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS:

Algunas ETAS pueden ser producidas por el consumo de sustancias químicas, que pueden haber sido adicionadas con o sin intención entre ellas tenemos: detergentes, conservantes, aditivos, insecticidas, plaguicidas, metales pesados, colorantes, sustancias químicas pinturas demás sustancias químicas. Estas sustancias pueden producir enfermedades graves hasta el punto envenenamiento que produce la muerte.

Síntomas: manchas en la piel, caída del cabello, parálisis, problemas digestivos.

A- ¿QUE ES LIMPIEZA? Es la manera de eliminar la suciedad, las materias extrañas y/o residuos que puede tener el alimento, las superficies o los utensilios y que pueden favorecer el desarrollo de microorganismos.

B-¿QUE ES DESINFECCIÓN? Es la forma de reducir al mínimo la contaminación microbiana que puede tener un alimento hasta un nivel en el cual no afecte la salud del consumidor.

-Realice las tareas de limpieza y desinfección diariamente para asegurar que todas las partes del local (piso, paredes, techos, áreas auxiliares) estén apropiadamente limpias, incluyendo los equipos y utensilios que se utilizan para esta tarea.

-El sitio de trabajo debe estar ordenado y en buenas condiciones higiénicas, antes de comenzar las tareas y durante la jornada de trabajo. Para alcanzar una adecuada condición higiénica se deberá realizar las tareas de limpieza y desinfección.

A) Antes de su uso, enjuague con abundante agua limpia la superficie que fue desinfectada con un producto químico.

B) Seque completamente la superficie higienizada con una toalla de papel descartable o secado por aire.

C-Los equipos como picadores, procesadoras, cortadora de carne, etc. se deberá desarmar antes de su higienización para asegurar su limpieza y desinfección de las partes internas que están en contacto con los alimentos.

- ***MEDIDAS DE CLOROX POR LITRO DE AGUA***
 - ✓ ***FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS,*** Se manejan 1 cm de Clorox por litro de agua dejarlos de 2 a 3 min en accion luego enjuague.
 - ✓ ***UTENSILIOS:*** Se manejan 2 cm de cloro por cada litro de agua.
 - ✓ ***SUPERFICIES (SILLAS MESAS ETC):*** Se manejan 4 cm de cloro por cada litro de agua esta se deja actuar por 5 min lego enjuague.
 - ✓ ***PISOS, PAREDES, TECHOS:*** Se manejan 6 cm de cloro por cada litro de agua se deja actuar y luego se realiza el enjuague.
 - ✓ ***BAÑOS:*** Se utilizan 8 cm de cloro por cada litro de agua se deja actuar por 5 min y se realiza el enjuague.

15. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Los restos de materiales alimentos que se vayan generando a lo largo de la cadena productiva se deben depositar en comedores adecuados, que se deben retirar de las zonas de proceso e intervalos de tiempo regular y frecuente.

16. LOS DESECHOS SE CLASIFICAN EN:

A- ORGÁNICOS: Se descomponen facilmente provienen de los restos de frutas y verduras que se procesan en los establecimientos de transformación de alimentos.

B- INORGÁNICOS: no facilmente provienen generalmente de los empaque de las materias prima son elementos como, papel, plástico, vidrio, etc.

C- RECICLAJE: es el proceso mediante el cual las basuras se recogen, clasifican y almacenan para incorporarlos al ciclo productivo como materia prima.

Powered by CamScanner

Fumigaciones

Soluciones de Interés General

Certificación G1456

MILTON JOSÉ PERILLA BERNAL

Ingeniero Industrial de Alimentos

Resolución # 2674 Art 12,13 y 24 de 2,13

Tarjeta Profesional No. 25229194252CND

CERTIFICA QUE:

SANDY LISETH ROMERO MATIZ

DOC: 1022925917

ASISTIO AL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE 10 HORAS SEGÚN RESL. 2674 DE 2013

FECHA: JUNIO 06 DE 2024

VENCE: JUNIO 06 DE 2025

CEL No. 3045522026

Fumigaciones.arc@gmail.com

Powered by CamScanner